

Resolución sobre Colombia

Estamos ante un panorama de ira, descontento social, miedo e irrespeto a las autoridades a través de la anarquía y la violencia.

Estos factores que afectan la estabilidad de nuestras naciones se han convertido en la peligrosa agenda de sectores políticos que encuentran en la incertidumbre del desorden, la semilla perfecta para germinar en la tierra de caos institucional.

Las adversas y anacrónicas tesis ideológicas socialistas, inciden en el deterioro de los aparatos productivos y los valores democráticos que inspiraron la creación y el sostenimiento de nuestras democracias.

El orden público, la seguridad y la defensa de las instituciones deben ser los principios rectores de las democracias constitucionales. Solo amparados en esos pilares, las naciones pueden garantizar el goce efectivo de las libertades que sus ciudadanos han disfrutado por décadas.

Las vías de hecho no pueden jamás atropellar la legalidad de nuestras instituciones democráticas y es el deber de los estados proteger la vida, honra y bienes de quienes nos hemos comprometido a respetar los pactos sociales, erradicando las manifestaciones de opresión, despotismo y persecución que amenazan la vida civilizada en condiciones de próspera equidad y justicia social.

Por lo tanto, la IDC-CDI:

- Condena los actos violentos como herramienta para desestabilizar las democracias;
- Rechaza cualquier propuesta que pretenda debilitar o desprestigiar las instituciones democráticas, e insta a los gobiernos a fortalecerlas con el fin que presten un servicio público en condiciones dignas.
- Promoverá y apoyará, reformas legislativas que propendan por el fortalecimiento de las instituciones que atienden la seguridad, el orden público y combaten las distintas manifestaciones de terrorismo y violencia contra la ciudadanía, de manera tal que cuenten con las herramientas necesarias para garantizar el orden público y la seguridad ciudadana, en el marco del Estado de Derecho.

Videoconferencia del Comité Ejecutivo 01/10/2020